

Trece.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados por esta Asamblea General ordinaria.

Catorce.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo que dispone el 3.º párrafo del artículo 14 de los Estatutos, a partir del día 30 de abril, los consejeros generales podrán examinar, en el domicilio central de Caixa d'Estalvis de Tarragona, plaza Imperial Tàrraco, 6, de Tarragona, la documentación justificativa a que se refieren los puntos 4, 5 y 6 de este orden del día y el informe realizado por los auditores. Asimismo podrán examinar la propuesta de modificación del artículo 3 de los Estatutos juntamente con el informe correspondiente del Consejo de Administración.

Tarragona, 11 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Ferraté i Pascual.—15.678.

## CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

### *Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 11 de abril de 2003 y de conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, se convoca a los consejeros generales de esta institución a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el 16 de mayo de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el Auditorio Caixa Tarragona, situado en la calle Pere Martell, núm. 2, de Tarragona, y en el mismo día y lugar, a las dieciocho

treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Saludos del presidente y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Nombramiento de los interventores del acta de la Asamblea.

Tercero.—Nombramiento de vocales del Consejo de Administración y sus suplentes.

3 vocales en representación de la Corporación Fundadora y sus respectivos suplentes.

2 vocales en representación del resto de corporaciones locales y entidades territoriales creadas por la Generalitat y sus respectivos suplentes.

4 vocales en representación de los impositores y sus respectivos suplentes.

1 vocal en representación de los empleados y su suplente.

Cuarto.—Nombramiento de miembros de la Comisión de Control y sus suplentes:

1 miembro representante de la Corporación Fundadora y su suplente.

1 miembro representante del resto de corporaciones locales y entidades territoriales creadas por la Generalitat y su suplente.

1 miembro representante de los impositores y su suplente.

1 miembro en representación de los empleados y su suplente.

Quinto.—Ratificación, si procede, de miembros del Consejo de Administración o de la Comisión de Control o sus suplentes.

Sexto.—Delegación de Facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados por esta Asamblea General Extraordinaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Tarragona, 11 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Ferraté i Pascual.—15.681.

## IBERAGENTES POPULAR FONDTESORO, FIM

A los efectos de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace pública la modificación de la política de inversiones de Iberagentes Popular Fondtesoro FIM, que dejará de acogerse al Convenio de Colaboración con el Tesoro y se transformará en un fondo de renta fija a corto plazo con capacidad para invertir, además de en valores emitidos por el Tesoro, en otros activos de renta fija de emisores privados.

Se modifica, por tanto, el Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un texto refundido que, al mismo tiempo que recoge las anteriores modificaciones, recoge otras como la operativa con instrumentos financieros derivados y el cambio de denominación del Fondo que en adelante será «PBP Corto Plazo Plus Fim».

En consecuencia, se comunica a los partícipes del fondo el derecho a optar, por el reembolso de sus participaciones sin comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente.

Madrid, 15 de abril de 2003.—La Sociedad Gestora, Don Santiago Churruca Medina.—15.275.